**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**CONVOCATORIA BCS-2016-02**

**“PRIORIDADES ESTATALES DE BAJA CALIFORNIA SUR”**

**CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE B.C.S**

**CONSEMPRE**

**PROPUESTA DE SOLUCION**

**Demanda BCS-2016-02-01**

**Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para el adecuado registro, seguimiento y conclusión de las solicitudes de información y procedimientos de revisión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.**

**Modalidad A: Investigación Científica Aplicada**

**INDICE**

[**A).** **Breve descripción de la propuesta:** 3](#_Toc465241357)

[**B).** **Antecedentes.** 3](#_Toc465241358)

[**C).** **Objetivos y metas.** 5](#_Toc465241359)

[**D).** **Planeación y etapas del proyecto.** 6](#_Toc465241360)

[**E).** **Indicadores de impacto.** 7](#_Toc465241361)

[**F).** **Justificación:** 8](#_Toc465241362)

[**G).** **Metodología.** 11](#_Toc465241363)

[**H).** **Productos entregables.** 12](#_Toc465241364)

[**I).** **Impacto y beneficios del proyecto** 16](#_Toc465241365)

[**J).** **Grupo de trabajo e infraestructura disponible.** 17](#_Toc465241366)

[**K).** **Mecanismos de transferencia.** 18](#_Toc465241367)

[**L).** **Riesgos técnicos.** 19](#_Toc465241368)

[**M).** **Actividades y presupuesto.** 19](#_Toc465241374)

1. **Breve descripción de la propuesta:**

Transparencia Digital BCS, es una propuesta de investigación de métodos y modelos de gestión basados en procesos sistematizados para desarrollar un modelo de gestión, aplicando técnicas modernas e innovadoras para el procesamiento y administración de solicitudes de información pública y gestión de los procedimientos de revisión de solicitudes que realiza el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, de manera, que haga uso de las herramientas y tecnologías más modernas e innovadoras para permitir a la población de Baja California Sur acceder a realizar solicitudes de información pública a través de internet y dispositivos móviles.

Se llevará a cabo el análisis, diseño y desarrollo e implementación de un modelo de gestión basado en modernas tecnologías web y dispositivos móviles, para la construcción de una plataforma informática y tecnológica innovadora y moderna para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se utilizarán técnicas de gestión de procesos inteligentes soportados por sistemas web y dispositivos móviles, de manera que le permita contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para hacer más eficiente sus procedimientos y obtener un mejor control y seguimiento de las solicitudes de información, además de lograr la capacidad de detectar cualquier problema de funcionamiento en sus procedimientos y con ello tomar decisiones óptimas y adecuadas. Como parte de los aspectos de innovación se introducirán se considera modernizar los procedimientos a través de la implementación de expedientes electrónicos, digitalización de información y documentos

Se busca que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur logre una transformación significativa en la atención y gestión de las solicitudes de información rápida y transparente para los ciudadanos, a través del uso de la Tecnología de la Información y de la Comunicación (TIC´s), modelos organizacionales y la sistematización de los procesos administrativos y de acceso a la información.

1. **Antecedentes.**

El derecho a la información es el conjunto de normas sistematizadas que garantizan a cualquier ciudadano acceso libre a la información de interés público, y que al mismo tiempo establece las obligaciones que tendrán que cumplirse para darle un uso responsable.

A más de una década de la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en México, las administraciones públicas en los diversos ámbitos de gobierno, si bien han mostrado interés por concretarla y traducirla en un ejercicio cotidiano de administración pública, lo cierto es que, aun cuando ya se tenga un avance, estos mismos avances se pueden ubicar sólo como punto de partida.

Las causas por las que se obstaculiza el ejercicio de un derecho constitucional, son diversas, entre ellas, la incomprensión de la importancia del ejercicio de la transparencia como rutina de vida; falta de una adecuada promoción y difusión, escasos mecanismos para su llevar acabo su operación, en todos los niveles de la administración; infraestructura inadecuada e insuficiente; sobre todo una idea equivocada de que la información tiene un carácter privado, que a la ciudadanía le sirve poco la transparencia del quehacer gubernamental, y que la rendición de cuentas se hace por otros mecanismos, como los informes a contraloría y los informes protocolarios de gobierno.

En el estado de Baja California Sur, garantizar el acceso de toda persona a la Información Pública en posición de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Dependencias, Entidades Gubernamentales y de Interés Público, inicio con el Decreto 1522 publicado el 20 de marzo del 2005 en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Mediante este decreto se da a conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California sur mediante esta Ley se crea La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Atención Ciudadana como un organismo interinstitucional.

En el decreto 1699 publicado el 30 de Noviembre del 2007. Se reforman los artículos 29,30 y 31; y se adicionan los artículos 30 Bis, 30 Ter, 31 Bis y 31 Ter del capítulo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California sur. Mediante este decreto se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur como un organismo público descentralizado, con personalizad jurídica propia, patrimonio propio, autonomía presupuestaria, técnica en gestión y decisión.

En el decreto 1838 publicado el 12 de marzo del 2010. Se expide una nueva Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Baja california Sur. Este decreto establece que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se busca que las tecnologías modernas disponibles actualmente, puedan servir de base para desarrollar y mejorar las capacidades del el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como de cumplir con lo establecidos en las leyes, partiendo de sus procedimientos y funciones ya probados y que ayudarían a reducir tiempos de atención, respuesta y mejora de resultados.

Hoy en día toda Institución de gobierno debe implementar una modernización de su estructura tecnológica con la finalidad de cumplir con sus obligaciones y hacer más eficiente sus procesos y actividades de una manera rápida y eficaz. La sociedad exige más a sus entidades de manera que dentro de su quehacer institucional logre satisfacer y agilizar de manera óptima el tiempo de respuesta y entrega de las solicitudes de información o procedimientos de revisión.

Al día de hoy las actividades de solicitud de información, procedimientos de revisión y estadísticas, son importantes para que el ciudadano haga ejercer su legítimo derecho al acceso a la información, nos encontramos que se llevan a cabo mediante formularios en línea publicados en el portal institucional, procesadores de textos y hojas de cálculos. Para realizar estas tareas el Instituto utiliza equipos de cómputo obsoletos y que no cuenta con la tecnología necesaria para atender las necesidades la población de una manera rápida, precisa y eficiente. Por cada solicitud de información y/o procedimiento de revisión se crea un expediente que se realiza en hojas de papel convencionales que en la mayoría de los casos ocupa espacios en las oficinas, con el riesgo que con lleva la fragilidad del papel y posible extravíos de documentos, ocasionando a que a la fecha exista rezago en tiempo y respuesta en la de solicitud de información y procedimientos de revisión que son llevados a cabo de manera importante por esta institución.

Aunque son utilizadas herramientas de ofimática básicas para estos procesos específicos, estas herramientas no están diseñadas para solventar la demanda de trabajo que exige la ciudadanía al ejercer su legítimo derecho al acceso de información pública.

1. **Objetivos y metas.**

Objetivo general:

* Análisis, diseño y desarrollo de un modelo de gestión de solicitudes de información, seguimiento y solicitudes de asistencia de dependencias gubernamentales, que sea moderno e innovador, basado en el diseño de un expediente electrónico y que haga uso de tecnologías web, dispositivos móviles; será implementado a través de la construcción de una plataforma informática y tecnológica innovadora y moderna basada en un expediente digital que permita la fácil integración de los diversos sistemas requeridos como el INFOMEX-BCS, ITAI-BCS y otros sistemas de gestión para dar asistencia a las demás dependencias gubernamentales, para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* El tiempo de desarrollo del proyecto hasta su entrega es de 12 meses a partir del inicio de actividades.

Objetivos específicos:

* Análisis y diagnóstico de la situación actual de los procesos administrativos y operacionales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, para conocer el flujo de información.
* Diseño y desarrollo de la estructura lógica del modelo de gestión moderno e innovador y que permitirá construir e implementar el uso de un expediente electrónico para la plataforma informática y sistemas propuestos, así como sus interfaces de usuario, bases de datos, entradas, salidas y procedimientos que tendrá la plataforma entre otros.
* Desarrollar e implementar un sistema informático INFOMEX-BCS derivado del modelo de gestión desarrollado, que sea operable y que permita al ciudadano mediante una interfaz formular solicitudes de información y/o estadística e interponer procedimientos de revisión, así como dar seguimiento a las solicitudes, desde su presentación hasta su resolución.
* Desarrollar e implementar un sistema informático ITAI-BCS derivado del modelo de gestión desarrollado, que sea operable y permita administrar y gestionar procedimientos, información y actividades de las diferentes áreas que conforman el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y áreas de transparencia de Entidades Gubernamentales y de Interés Público del Estado de Baja California Sur.
* Desarrollar e implementar una aplicación para dispositivos móviles de acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* Proveer de la infraestructura de equipamiento y herramientas necesarias para operar los sistemas INFOMEX-BCS e ITAI-BCS, así como con la capacidad de digitalizar imágenes, comunicar e interconectar terminales, para realizar en forma ágil las tareas de almacenamiento, procesamiento y manejo de datos.
* Proporcionar cursos de capacitación al personal del ITAI BCS, para la operación, administración, alimentación, modificación de la plataforma desarrollada y sus sistemas, a fin de contar con personal y técnicos especializados en la implementación y puesta en operación de los sistemas implementados.
* Trasferir e implementar la plataforma informática, sistemas y equipamiento necesario para operar los sistemas, al ITAI BCS
* Mejorar la comunicación entre el ITAI y las oficinas de las diversas unidades de acceso a la información de las Entidades Gubernamentales y de Interés Público de todo el Estado, en tiempo real con apoyo de las tecnologías de la información y el manejo de información digitalizada.

1. **Planeación y etapas del proyecto.**

* El proyecto constará de 2 etapas con una duración total de 12 meses, de la cuales se describe su duración y metas:
  + Etapa 1:

**Duración:** 8 meses.

**Metas:**

* Levantamiento, revisión y análisis de requerimientos.
* Diagnóstico de los procesos administrativos y flujo de información del ITAI BCS.
* Diseño de la estructura lógica de la plataforma informática y sistemas propuestos, definición de entradas, procedimientos y salidas que tendrá la plataforma tanto en ambiente web como en dispositivos móviles.
* Diseño de estructura lógica y física de bases de datos y procedimientos de acceso y manejo de acceso a la información de las bases de datos.
* Desarrollo de algoritmos y reglas de procesos para aplicarse en los módulos de los sistemas aplicando técnicas de inteligencia de gobierno como apoyo en los procesos de toma de decisiones de la dependencia.
* Diseño de interfaces y desarrollo de sistema y plataforma informática y tecnológica para el sistema INFOMEX-BCS, incluyendo la integración de un expediente electrónico.
* Diseño de interfaces y desarrollo de sistema y plataforma informática y tecnológica para el sistema ITAI-BCS, incluyendo la opción de digitalización de documentos e integración de un expediente electrónico.
* Integración de opciones web al portal institucional para el acceso y consulta de información de manera transparente y rápida por parte de los ciudadanos.
* Capacitación técnica a personal de sistema del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* Adquisición de software y licencias necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas desarrollados.
* Adquisición de hardware necesario para la operación de los sistemas desarrollados.
  + Etapa 2:

**Duración:** 4 meses.

**Metas:**

* Implementación y puesta en marcha de sistema INFOMEX-BCS.
* Implementación y puesta en marcha de sistema ITAI-BCS.
* Implementación y publicación de sistemas desarrollados para dispositivos móviles
* Implementación de sistema de comunicación digital
* Habilitar infraestructura de apoyo a las actividades de capacitación y difusión para los nuevos sistemas de información.
* Capacitación a personal del ITAI que sean usuarios finales de los sistemas implementados.
* Entrega de documentos técnicos y manuales de los sistemas.
* Entrega de informe técnico del proyecto.

1. **Indicadores de impacto.**

* Número de solicitudes de información, estadísticas y procedimientos de revisión por parte de los ciudadanos en Baja California Sur utilizando la plataforma de desarrollada.
* Porcentaje de solicitudes de información recibidas contra solicitudes de información resueltas de manera mensual y anual por las Entidades Gubernamentales y de Interés Público.
* Reducción de tiempos de respuesta en las solicitudes de información y procedimientos interpuestos.
* Porcentaje de cumplimiento por Entidad Gubernamental y de Interés Público de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* Porcentaje de la evaluación de las Entidades Gubernamentales durante el desarrollo de las actividades fijadas en su plan de trabajo para lograr las metas planteadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* Número de servidores públicos capacitados en el uso de los sistemas INFOMEX-BCS e ITAI-BCS

1. **Justificación:**

El derecho de acceso a la información es una herramienta crítica tanto para el control del funcionamiento del Estado y la gestión pública, como para el control de la corrupción. El derecho de acceso a la información es un requisito fundamental para garantizar la transparencia y la buena gestión pública del gobierno y de las restantes autoridades estatales. El pleno ejercicio del derecho de acceso a la información es una garantía indispensable para evitar abusos de los funcionarios públicos, promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión estatal y prevenir la corrupción y el autoritarismo. Por otra parte, el libre acceso a la información es un medio para que, en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía pueda ejercer adecuadamente sus derechos. Ciertamente, para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos de acceder a la información pública, es necesario que cuente con los medios y recursos accesibles y fáciles de usar que les permita evaluar con seriedad los avances y las dificultades de los logros de las distintas autoridades. Sólo a través del acceso a la información bajo el control del Estado es posible que los ciudadanos puedan saber si se está dando cumplimiento adecuado a las funciones públicas.

El acceso a la información tiene una función instrumental esencial. Solamente a través de una adecuada implementación de este derecho las personas pueden saber con exactitud cuáles son sus derechos y qué mecanismos existen para protegerlos. En particular, la implementación adecuada del derecho de acceso a la información, en todas sus dimensiones, es condición esencial para la realización de los derechos sociales de los sectores excluidos o marginados. En efecto, estos sectores no suelen tener formas alternativas sistemáticas y seguras para conocer el alcance de los derechos que el Estado ha reconocido y los mecanismos para exigirlos y hacerlos efectivos. Por lo anterior resulta muy relevante que todos los ciudadanos sin importar sector social, económico o étnico, puedan tener a su alcance los medios para solicitar información, las nuevas tecnologías de información y comunicaciones a través de sus múltiples presentaciones, proporcionan uno de esos medios para que los ciudadanos que cada día tienen más acceso a ellos, puedan ejercer su derecho de solicitar información a las dependencias gubernamentales

Cada día estamos más inmersos en un mundo tecnológico que nos ayuda a solucionar mejor y más rápido nuestros problemas. Es por eso que cada día es necesario crear soluciones de vanguardia que satisfagan las necesidades para incrementar nuestra capacidad de trabajo y respuesta a una sociedad que exige más a sus gobiernos.

En el rubro de la calidad y transparencia gubernamental, existe la obligatoriedad de la Administración Pública Estatal de prever mecanismos permanentes de actualización y evaluación al desempeño, con la visión de una eficiente utilización de los recursos públicos, el transparente uso de los mismos y la calidad de los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

El gobierno de Baja California Sur ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, en su eje fundamental V “Transparencia y buen gobierno”, que “Se alcanzará el máximo nivel de transparencia gubernamental en el momento en que los sudcalifornianos cuenten con la confianza, la capacidad y los medios para: observar con claridad la actuación de los servidores públicos, obtener sin restricciones información sobre el manejo que se hace de los recursos públicos, erradicando la corrupción en cualquiera de sus formas. Así como rendir cuentas por el impacto de nuestras acciones en la sociedad, la economía y el medio ambiente”.

Por tal motivo, en aras de dar transparencia al quehacer gubernamental se busca que los esfuerzos estén encaminados a poner a disposición de la sociedad información para su consulta estableciendo los mecanismos para mantenerla actualizada, mediante procedimientos sencillos y expeditos haciendo uso de tecnologías de información para el diseño, instrumentación y operación de sistemas informáticos y a través de las Unidades de Acceso a la Información, que prevé la Ley, en donde la ciudadanía podrá tener acceso a información referente al marco regulatorio, de los costos operativos, a documentos del marco programático y presupuestal, sobre la rendición de cuentas, la evaluación de resultados y estadísticas fiscales, entre otros.

Se ha identificado que para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur es fundamental contar con una infraestructura tecnológica en cuanto a equipos y sistemas informáticos con características particulares. Actualmente se han venido realizando las actividades con un evidente retraso tecnológico, y que día a día se va haciendo más grande la brecha existente entre los servicios que proporcionan el Instituto y la calidad de servicio que espera el ciudadano. Por lo que se busca diseñar e implementar un nuevo modelo de organización, técnicas, herramientas y recursos tecnológicos de última generación; estrategias de vinculación, de coordinación y acciones que incrementen el grado de utilidad, calidad y alcance productivo en la transparencia; proveer servicios de telecomunicaciones, promover la formación de recursos humanos, infraestructura de calidad para el adecuado desarrollo de la cultura de la transparencia en una sociedad que responde a un entorno cambiante, garantizando con ello, el acceso a la información pública de manera rápida y eficiente.

Actualmente a nivel nacional se cuenta con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual está conformada por los siguientes sistemas:

* Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
* Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).
* Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
* Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

Este sistema comenzó sus operaciones el día 5 de mayo del presente año 2016 en el cual desde sus inicios ha presentado varias inconsistencias y problemas en los diferentes sistemas que lo integran, desde realizar solicitudes de información, hasta que por parte de los Sujetos obligados respondan esas solicitudes de información (SISAI); ha sido muy difícil subir la información al sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) y llevar un adecuado seguimiento de los recursos de revisión que interponen los ciudadanos (SIGEMI).

Los Sujetos Obligados, para dar respuesta a las solicitudes de información que los ciudadanos realizan a través de la PNT, utilizan el sistema INFOMEXBCS. Este sistema ha presentado ciertas limitaciones para los Sujetos Obligados ya que no cumple con requerimientos que han surgido durante su utilización y que se han detectado pero no han podido ser atendidos. En este sentido y de acuerdo a lo que estipula los artículos 11 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur que especifican lo siguiente:

* Artículo 11. El Instituto en el ámbito de sus atribuciones, deberá suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.
* Artículo 24. Son obligaciones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información según correspondan y de acuerdo a su naturaleza, las siguientes acciones:

IX. Crear y hacer uso de sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, y adoptar las nuevas herramientas para que los ciudadanos consulten información de manera directa, sencilla y rápida.

Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur debe contar con un sistema tecnológico que le permita cumplir con la Ley y a su vez lograr cubrir las deficiencias que actualmente presentan los sistemas actuales en los ámbitos de presentar solicitudes de información, interponer recursos de revisión y cumplir con las obligaciones de transparencia.

El modelo de gestión propuesto, a través de la plataforma tecnológica a desarrollar, tendrá integración y estará interconectada con los sistemas nacionales atendiendo lo especificado en el artículo cuarto transitorio de los Lineamientos del Sistema nacional de transparencia que a letra dice:

CUARTO. Cualquier sistema electrónico de solicitudes de información, medios de impugnación, comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados, y obligaciones de transparencia deberán estar interconectados a través de un servicio de red con la Plataforma Nacional de Transparencia a partir de su entrada en vigor.

Será la Plataforma Nacional de Transparencia el sistema electrónico para el registro, recepción de notificaciones, entrega de respuestas y resoluciones de solicitudes de información y medios de impugnación, cuando éstas sean en modalidad electrónica, así como el medio para la comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.

Para las obligaciones de transparencia éstas deberán publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los sitios de Internet de los sujetos obligados o los sitios dispuestos para ello.

En el transcurso de la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia se evaluará y definirá para cada organismo garantice la posibilidad o no de substituir sus sistemas de gestión de recursos de revisión e inconformidades por el sistema de gestión que se desarrolla dentro de la Plataforma Nacional para tal fin.

1. **Metodología.**

Se utilizará una metodología basada en diseño de procesos y procedimientos dinámicos, apoyada del soporte de herramientas tecnológicas modernas e innovadoras que permita la definición un modelo de gestión optimo y acorde con las leyes y normatividades con las que debe cumplir el el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Las actividades estarán soportadas por la integración de un grupo de trabajo formado por especialistas en la gestión de procesos y de diversas áreas de ingeniería y desarrollo de software, redes y telecomunicaciones, bases de datos de la ciudad de La Paz.

Las actividades a seguir en la aplicación de la metodología son:

* Estudio y levantamiento de requerimientos
* Análisis y evaluación de módulos existentes.
* Identificación de adecuaciones.
* Visitas de reconocimiento
* Diseño de módulos y adecuaciones.
* Desarrollo y programación
* Preparación de infraestructura tecnológica
* Pruebas
* Capacitación a personal del área de informática de los sistemas desarrollados.
* Capacitación a usuarios de los sistemas desarrollados
* Implementación e instalación
* Desarrollo y entrega de documentación técnica y manuales.
* Seguimiento posterior.

1. **Productos entregables.**

El proyecto completo está planificado para terminarse en 12 meses hasta su entrega final al personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Considerando los siguientes entregables:

1. **Análisis y diagnóstico de la situación actual**

Documento con el diagnóstico y descripción de los procesos y administrativos y flujo de información del ITAI BCS.

1. **Sistema INFOMEX-BCS**

Un sistema de Acceso a la Información pública en el Estado de Baja California Sur, que será un medio electrónico acorde con los parámetros de la plataforma nacional INFOMEX, a través del cual el ciudadano le será posible formular solicitudes de información e interponer procedimientos de revisión en contra las Entidades Gubernamentales y de Interés Público, ejerciendo con ello su derecho de acceso a la información pública y dar seguimiento a todas las solicitudes, desde su presentación hasta su resolución.

**Características Generales:**

* Será desarrollado para operar a través de intranet, bajo la plataforma de un navegador de internet.
* Será desarrollada, de preferencia, utilizando herramientas y ambientes de tipo abierto como:
  + Sistema operativo tipo Linux CentOS.
  + Servidor web Apache.
  + Lenguaje de programación, HTML 5 , CSS3 y PHP
  + Manejador de base de datos MySQL.
  + Para las aplicaciones móviles se considera desarrollarlas bajo ambiente Android e IOS
* El sistema permitirá la colaboración entre grupos de trabajo, mejorando los procesos, tareas y avances en la gestión de solicitudes de información..
* Facilitará la administración de tareas y documentos, controlando y organizando responsabilidades, avances y actividades por usuario.
* Se podrá realizar actualización y consulta de tareas vía Web y con dispositivos móviles, permitiéndole al usuario el acceso a la información en cualquier instante.
* Contará con semáforos de alerta para facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos en cada procedimiento.
* Proporcionará información actualizada y fácil accesibilidad, al mismo tiempo, disminuye el uso de papel y el costo que esto representa, haciendo más eficiente el proceso y dando la oportunidad de mejorar continúa.

Esta considerado que el sistema contenga los siguientes módulos:

* Un módulo de administración.
* Un módulo para servidores públicos.
* Un módulo para el solicitante.
* Un módulo de reporte público.

Lo anterior permitirá a las Entidades Gubernamentales y de Interés Público llevar acabo los procesos siguientes:

1. Recepción de solicitudes de Información Pública.
2. Recepción de Solicitud de Acceso a Datos Personales.
3. Control de gestión al interior de la Institución.
4. Envío de respuestas de información al solicitante.
5. Generación y consulta de estadísticas sobre los procesos.
6. Control de tiempos (vencimientos de plazo).
7. Procesar los pagos (fuera de línea).
8. Tener un histórico de respuestas.
9. Verificar cotidianamente el cumplimiento de la Ley.

.

Esta considerado del equipo de cómputo necesario para operar el sistema, digitalización de documentos e imágenes, herramientas tecnológicas para comunicación, interconectividad e intercambio de información y datos.

1. **Sistema ITAI-BCS**

Sistema Administrativo que permitirá optimizar los procesos de las diferentes áreas que conforman el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Procesos tales como la Administración de la documentación interna, Evaluación de las Entidades Gubernamentales y de Interés Público para medir su grado de cumplimiento de acuerdo a La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Características Generales:**

* Será desarrollado para operar a través de intranet, bajo la plataforma de un navegador de internet.
* Será desarrollada, de preferencia, utilizando herramientas y ambientes de tipo abierto como:
  + Sistema operativo tipo Linux CentOS.
  + Servidor web Apache.
  + Lenguaje de programación, HTML 5 , CSS3 y PHP
  + Manejador de base de datos MySQL.
  + Para las aplicaciones móviles se considera desarrollarlas bajo ambiente Android e IOS

Esta considerado que el sistema contenga los siguientes módulos:

* Roles y usuarios.
* Catálogos.
* Oficialía de partes.
* Generación de plantillas, elaboración de documentos, oficios e informes.
* Procedimientos de revisión.
* Evaluación del grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia por las Entidades Gubernamentales y de Interés Público.
* Capacitaciones.
* Reportes y consultas.
* Avisos de sistemas y calendario.

1. Software, licenciamiento y manuales necesarios para la instalación y operación de los Sistemas de desarrollados.
2. Software para desarrollo, licenciamiento de otros programas necesarios para la operación de los sistemas desarrollados, manuales y capacitación en el uso y mantenimiento de esas herramientas, así como los servicios de instalación, configuración, capacitación y transferencia de conocimiento para establecer buenas prácticas en el uso y aplicación de la tecnología
3. Equipo tecnológico necesario para la interconectividad y comunicación de voz entre personal del ITAI**.**
4. Un sistema de monitoreo y video vigilancia para el edificio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública necesario para proporcionar seguridad a la infraestructura instalada y a los sistemas implementados.
5. Preparación, configuración e instalación de plataforma tecnológica para la operación de los sistemas desarrollados.
   1. Computadoras para estaciones de trabajo.
   2. Servidores.
   3. Impresoras.
   4. Escáners.
6. Capacitación a los usuarios de los sistemas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en base al siguiente programa:
   1. Sistema INFOMEX - BCS. - 20 hrs.
   2. Sistema ITAI - BCS. - 20 hrs..
7. Capacitación y soporte técnico al personal y usuarios técnicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objetivo de garantizar la operatividad sin dependencia del proveedor de servicios, el personal técnico tendrá bajo su responsabilidad la administración de los Sistemas incluyendo la Administración de las Bases de Datos, Servidores y Aplicaciones que son necesarias para la correcta operación.

Se considera un programa de capacitación que incluye los siguientes cursos:

* 1. Instalación y Configuración de Sistema Operativo Linux CENTOS
  2. Configuración y administración de Servicios web :
  3. Programación de aplicaciones web en HTML5 y CSS3
  4. Programación de aplicaciones web con LARAVEL Framework
  5. Administración y configuración de bases de datos con MYSQL
  6. Programación en PHP y acceso a base de datos
  7. Programación en Android
  8. Programación en IOS

1. Póliza de garantía por un periodo de 3 meses, a partir de la puesta en funcionamiento de la plataforma que incluya la corrección de fallas de operación, de integración entre los módulos, de administración de los documentos digitalizados y de cualquier otro módulo que haya sido instalado y que pueda poner en riesgo la operación adecuada de la solución implementada.
2. Póliza de mantenimiento preventivo por un año para el hardware instalado.
3. Las pólizas de soporte técnico y mantenimiento preventivo definidas anteriormente para equipo y sistemas se proporcionaran de acuerdo a las siguientes consideraciones:

* Atención telefónica, vía web y correo electrónico de problemas relacionados con el mal funcionamiento del software y hardware propuesto. Este soporte telefónico será en un horario de 9:00 a 16:00 horas. De lunes a viernes.
* Tiempo máximo de 2 horas para dar atención en caso de presentarse una falla en la operación del sistema.
* En caso de requerirse, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur puede solicitar la presencia en sitio de personal para la solucionar problemas que no sea posible resolver por teléfono, vía web o correo electrónico.

1. Se entregarán todos los códigos fuentes, bases de datos SQL y todo lo relacionado con los sistemas desarrollados.
2. Se entregará memoria técnica conteniendo lo siguiente:

* Medios y proceso de instalación.
* Entrega de por lo menos un juego original en discos compactos de las herramientas adquiridas o desarrolladas en el proyecto.
* Diagramas lógicos y físicos de la topología de la solución propuesta.
* Resultados de las pruebas.
* Respaldo de todas las configuraciones de la solución.
* Manuales (por lo menos un juego) en español
* De instalación
* De usuario
* Técnico (administración y mantenimiento)

1. **Impacto y beneficios del proyecto**

* Contribución a la solución del problema o demanda del Estado.

La propuesta incluye la solución al 100% de esta demanda específica del Estado, sobresaliendo la eliminación del rezago existente en cuanto a la atención de solicitudes de información mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

* Avance del conocimiento científico y/o tecnológico.

Desarrollo de un modelo de gestión de procedimientos sistematizados apoyado con la implementación de un expediente electrónico.

* Consolidación de la capacidad tecnológica en el sector productivo.

Se capacitará al personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en el uso de nuevas tecnologías reconocidas por su efectividad y calidad. Además de que contará con herramientas de punta para llevar a cabo sus actividades.

* Formación de recursos humanos de alto nivel.

Se capacitará a persona técnico del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en el uso de lenguajes de programación modernos, administración de bases de datos, administración y desarrollo de aplicaciones avanzadas en la web y programación de dispositivos móviles.

* Consolidación de infraestructura científica y tecnológica.

El equipo utilizado en la implementación del proyecto será de última generación, podrá ser utilizado para impulsar un el uso del modelo de gestión de procesos desarrollado. Permitirá que el personal desarrolle un mayor potencial para atender los requerimientos de la ciudadanía.

* Difusión y divulgación científica y tecnológica de temas estratégicos.

Se reportarán los resultados obtenidos del proyecto en diversos foros de divulgación y difusión de noticias, para que los ciudadanos conozcan las nuevas capacidades del Instituto. El proyecto aportará un porcentaje muy significativo en la meta estrategia establecida en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur.

* Impacto y beneficio socioeconómico para el Estado.

Se abatirá el rezago en la atención de solicitudes que traducirá en un mejor servicio a la ciudadanía de todo el estado. También se aumentará la competitividad del estado al aportar a índices reconocidos por la OCDE que permiten acceder a mejores apoyos para el desarrollo de proyectos que coadyuven al avance del estado.

1. **Grupo de trabajo e infraestructura disponible.**

El grupo de trabajo para el desarrollo del proyecto está formado por profesionales de alto nivel profesional y académico, con amplia experiencia en su área de especialidad.

Responsable técnico y coordinador general de actividades del proyecto.

Ing. José Manuel González Cota. Cuenta con más de 20 años de experiencia como profesional de las tecnologías de la información, amplia experiencia en coordinación de equipos de desarrollo de software y desarrollo tecnológico

Coordinador técnico de desarrollo de aplicaciones

MATI. Luis Armando Cárdenas Florido, con más de 25 años de experiencia en la aplicación de Tecnologías de la Información, desarrollo de software y desarrollo de proyectos de tecnología. Cuenta con estudios de maestría y es docente de una Institución de educación superior en La Paz y ha desarrollado diversos proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Empresa especialista en el desarrollo de sistemas y plataformas web y dispositivos móviles

Se contará con la participación de una empresa externa del ramo de las Tics con más de 18 años de experiencia proyectos de diseño y desarrollo aplicaciones, capacitación y asesorías. Cuenta con alto prestigio en el estado de Baja California Sur en el desarrollo de aplicaciones tipo web y para dispositivos móviles, también ha participado en diversos proyectos para empresas y gobierno del estado.

Diseño de procesos y procedimientos

L.I. Manuel Salvador Camacho Amador. Cuenta con amplia experiencia en procesos y procedimientos relacionados con gestiones de transparencia y gestión de información gubernamental. Colaborará en el diseño de los procedimientos nuevos y supervisará el correcto manejo del flujo de información dentro de los sistemas, además que participará en el desarrollo de interfaces web.

1. **Mecanismos de transferencia.**

Se definirá un plan ejecutivo y técnico que incluirá todas las actividades realizadas y preparatorias para la implementación, puesta en marcha y operación de los sistemas y plataforma tecnológica. Se consideran los siguientes aspectos:

* Serán transferidos los sistemas en su totalidad al usuario, incluyendo códigos fuente, sistemas instalados y licenciamientos requeridos.
* Documentación de las fases del proyecto, incluyendo plan de trabajo global, minutas de reuniones (mínimo asistentes y acuerdos), reportes de avance, desviaciones del plan de trabajo con sus correcciones.
* Configuración y realización de pruebas de operación, integración de módulos, de estrés, de administración de los documentos digitalizados de los productos que serán entregados.
* Capacitación al personal encargado de administrar el sistema en el uso de cada uno de los productos de software instalados de acuerdo a los siguientes requerimientos:
* Personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur encargado de administrar la infraestructura, en el uso de cada uno de los productos de software instalados.
* Personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur encargado de desarrollar aplicaciones en el uso de las interfaces de programación para la integración de los servicios proporcionados por la infraestructura.
* Persona de la empresa encargada a su vez de capacitar a los usuarios, en el uso de la solución a nivel usuario final.
* Constancias para las personas capacitadas.
* Preparación de un plan de implementación, instalación y capacitación, estableciendo inicialmente un piloto para validar su operación y usabilidad y aceptación de los usuarios.
* Preparación de un plan de instalaciones y capacitaciones a usuarios
* Liberación por parte del Sujeto de Apoyo de los sistemas desarrollados al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
* Desarrollo de memoria técnica conteniendo lo siguiente:
* Medios y proceso de instalación.
* Diagramas lógicos y físicos de la topología de la solución propuesta.
* Resultados de las pruebas.
* Respaldo de todas las configuraciones de la solución.
* Manuales (por lo menos un juego) en español
* De instalación
* De usuario
* Técnico (administración y mantenimiento)
* Proveer el licenciamiento total de los productos instalados como parte de la solución con cobertura a perpetuidad, incluyendo actualizaciones.
* Evaluación contable financiera del proyecto por parte de un despacho independiente.

1. **Riesgos técnicos.**

Dentro de los posibles riegos que puede presentar el desarrollo del presente proyecto se identifican los siguientes aspectos:

* **Posible incremento en el costo de los equipos debido al tipo cambiario**. En este aspecto se consideró un margen de acuerdo a las estimaciones del tipo de cambia a la fecha probable de adquisición del equipo.
* **Cambios en legislaciones y leyes relacionadas con el tema de transparencia**. Se ha consultado con legisladores y personal del ITAI para verificar tal posibilidad, pero se considera que este riesgo es bajo. En caso de presentarse se trataría de ajustar las actividades de desarrollo para considerar algún posible cambio.
* **Cambios o ausencias en equipo de trabajo**. Se proporcionara capacitación a todos los colaboradores para minimizar la posible ausencia de algún colaborador.
* Actualizaciones o nuevas versiones. Se ha desarrollado un plan que considera la posible actualización de versiones en equipo y herramientas, para considerar cuando sea necesario lo más reciente dentro del proyecto